

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

Oficina de Control Interno

N° INFORME: OCI-2026-013

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Seguimiento a la ejecución presupuestal a junio de 2026.

DESTINATARIOS:¹

- César Augusto Pachón Achury, Presidente.
- Cesar Augusto Ramírez Chaparro, Secretario General.
- Sergio Andrés Gallego Heredia, Vicepresidente de Integración Productiva.
- Diana Milena Carreño García, Jefe Oficina de Planeación.
- Eliana Teresa Zambrano Almansa, Vicepresidente de Proyectos, Vicepresidenta de Gestión Contractual (E) y Jefe de la Oficina Jurídica (Delegado de Presidencia - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno – Resolución 819 del 2022).

EMITIDO POR:

Carlos Alberto Cortés Riaño, jefe Oficina de Control Interno.

AUDITOR (ES):

Gabriel Sebastián Ramos Moreno, Rol Líder de Auditoría.

OBJETIVO(S):

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de la Agencia de Desarrollo Rural. de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los lineamientos y directrices definidos en la entidad.

¹ En virtud de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (adicionado por el Artículo 16 del Decreto 648 de 2017) “*Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones* [emitidos por la Oficina de Control Interno] *tendrán como destinatario principal al representante legal de la Entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno (...)*”

 Agencia de Desarrollo Rural	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

ALCANCE:

El presente seguimiento se efectúa con corte al 30 de junio de la vigencia 2026, incorporando el análisis integral de la ejecución presupuestal a partir de la apropiación inicial y sus modificaciones durante el periodo, incluyendo adiciones, aplazamientos, reducciones y bloqueos presupuestales, con el propósito de evaluar su impacto en la disponibilidad de recursos, el presupuesto definitivo y la capacidad de ejecución financiera de la entidad.

NORMATIVIDAD APLICABLE:

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 2559 de 2025 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2026"*
- Decreto 1477 de 2025 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026. se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*
- Resolución 001 de 2026 *"Por medio de la cual se efectúa la desagregación de presupuesto de gastos funcionamiento. y gastos de inversión de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia fiscal 2026"*
- Resolución 025 de 2026 *"Por la cual se constituye el rezago presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2025 para la Agencia de Desarrollo Rural – ADR"*
- Procedimiento PR-FIN-02 *"Gestión Presupuestal"* Versión 06.
- Procedimiento PR-FIN-04 *"Constitución y ejecución Rezago Presupuestal"* Versión 02.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO. RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

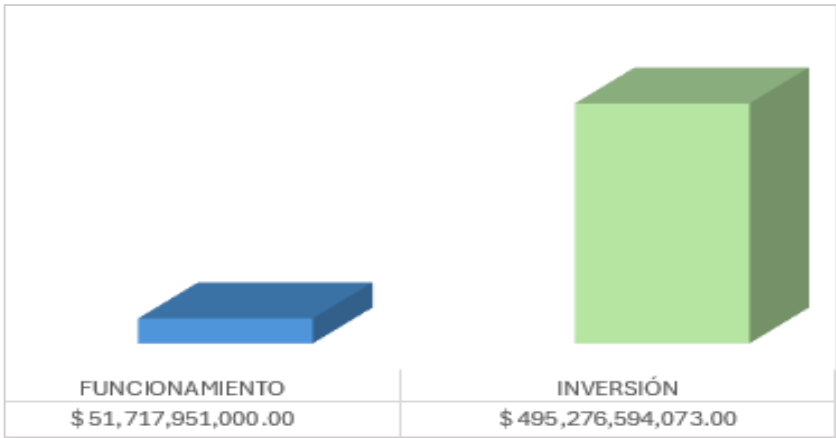
La información presentada evidencia el comportamiento y las variaciones de los rubros presupuestales correspondientes a la apropiación de recursos asignados a la ADR, con corte al 30 de junio de 2026.

1. PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2026

A. APROPIACION VIGENTE

Como se evidencia en el Gráfico No. 1., mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025. *"Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026"*, el Gobierno Nacional estableció la asignación presupuestal para la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), definiendo un monto total de \$546.994.545.073. Desde un análisis presupuestal, dicha asignación refleja la priorización de recursos orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, enmarcados en el desarrollo rural integral.

Gráfico No. 1: Apropiación Presupuestal Inicial vigencia 2026



Fuente: SIIF Nación.

En términos de composición, el presupuesto aprobado presenta una concentración hacia el componente de inversión, el cual asciende a \$495.276.594.073, representando la mayor proporción del total asignado. Este comportamiento es consistente con la naturaleza misional de la ADR, cuya gestión se enfoca principalmente en la ejecución de programas, proyectos y estrategias dirigidas a fortalecer las condiciones productivas y socioeconómicas del campo colombiano.

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

El rubro de funcionamiento, con una asignación de \$51.717.951.000 corresponde a los recursos destinados a garantizar la operación administrativa de la entidad, incluyendo gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, y demás obligaciones necesarias para el sostenimiento institucional; En conjunto, la estructura presupuestal aprobada mediante el citado decreto marca la orientación estratégica hacia la generación de impacto en el territorio, privilegiando la ejecución de iniciativas que contribuyan al cierre de brechas en el sector rural, al tiempo que asegura el adecuado funcionamiento institucional requerido para la gestión eficiente de dichos recursos.

En este sentido, se determina que, al 30 de junio de 2026, la apropiación vigente para la ADR en la vigencia 2026 es de \$546.994.545.073, detallado así:

Tabla 1: Apropiación vigente a 30 de junio de 2026

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE
A		FUNCIONAMIENTO	51.717.951.000
A-01	10	GASTOS DE PERSONAL	21.716.594.000
A-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	24.944.596.000
A-03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.734.761.000
A-08	10	GASTOS POR TRIBUTOS. MULTAS. SANCIONES E INTERESES DE MORA	258.000.000
A-08	11	GASTOS POR TRIBUTOS. MULTAS. SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.064.000.000
C		INVERSION	495.276.594.073
C-1702	10	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	389.740.036.249
C-1708	10	CIENCIA. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	22.330.199.676
C-1709	10	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	57.095.652.488
C-1709	20	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	1.235.044.000
C-1709	21	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	3.275.420.000
C-1799	10	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	21.600.241.660

Fuente: SIIF Nación.

La distribución presupuestal presenta una marcada predominancia del componente de inversión con una apropiación del (90.6%) frente al de funcionamiento que representa el (9.4%) cuyas implicaciones son positivas para el desarrollo rural desde una óptica de análisis presupuestal. Este alto peso de la

 Agencia de Desarrollo Rural	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

inversión indica que la ADR cuenta con una capacidad significativa para financiar proyectos productivos, infraestructura rural, asistencia técnica y fortalecimiento apoyo y desarrollo rural lo que genera un gran impacto en aumento de la productividad agropecuaria, generación de ingresos en los territorios rurales a fin de reducir las brechas socioeconómicas, lo anterior implica mayor disponibilidad de recursos para intervenciones que inciden directamente en la calidad de vida de la población rural Colombiana.

Por otro lado, el bajo porcentaje en el rubro de funcionamiento requiere una contención de gastos administrativos, optimización del uso de recursos institucionales. Sin embargo, se presenta el reto de asegurar que la entidad cuente con la capacidad operativa suficiente para ejecutar eficientemente un volumen alto de recursos de inversión, dado que un desbalance excesivo podría afectar la calidad de la ejecución y continuidad en el gasto de funcionamiento en pro de cubrir los gastos necesarios para la operación normal y continua de la entidad.

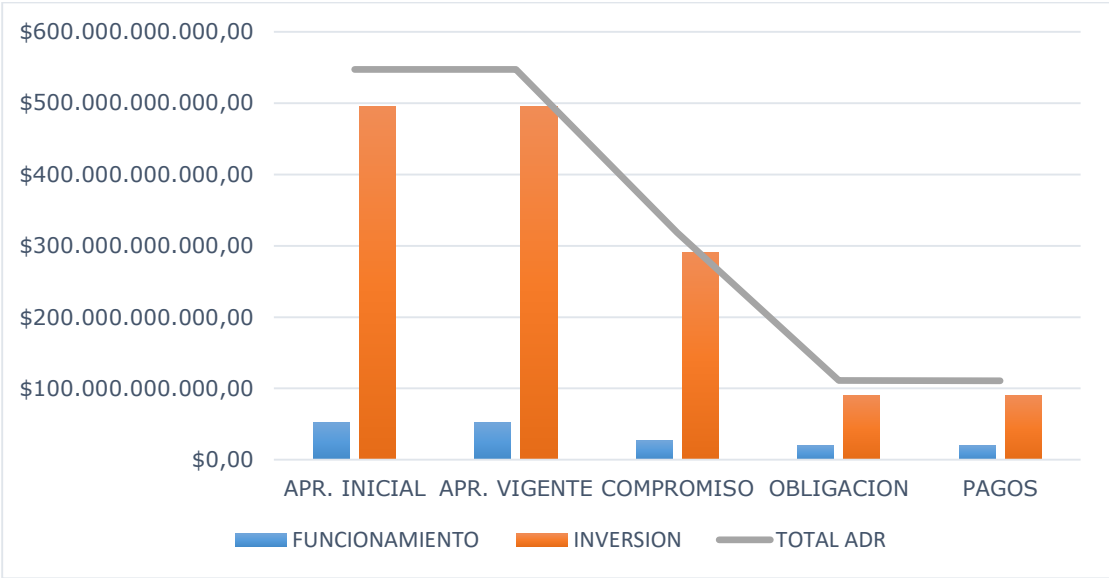
La asignación de presupuestal en la ADR busca generar el mayor beneficio en las regiones rurales; y para que esto realmente funcione depende de que la entidad utilice bien los recursos, con eficiencia, buena planificación, asegurando que se conviertan en resultados reales, sostenibles, medibles y duraderos.

B. EJECUCION PRESUPUESTAL

Con corte al 30 de junio de 2026 la ejecución presupuestal de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) se detalla así:

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

Gráfico No. 2: Ejecución presupuestal 2026 a 30 de junio de 2026



Fuente: SIIF Nación.

Imagen 1. Ejecución detallada (desagregada) a 30 de junio de 2026

Dependencia / Rubro / Rubro Decreto	Apropiación Vigente (\$)	Compromisos (\$)	% Ejec. Compromiso	Obligaciones (\$)	% Ejec. Obligación	Pagos (\$)
17-18-00-002 SECRETARIA GENERAL	\$ 52,616,525,292	\$ 28,386,097,841	53.9%	\$ 20,996,810,573	39.9%	\$ 20,984,598,873
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 49,653,951,000	\$ 27,150,910,039	54.7%	\$ 20,301,659,363	40.9%	\$ 20,289,447,663
01 GASTOS DE PERSONAL	\$ 21,716,594,000	\$ 8,267,230,610	38.1%	\$ 8,267,230,610	38.1%	\$ 8,267,230,610
02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 24,944,596,000	\$ 18,641,522,934	74.7%	\$ 11,801,791,954	47.3%	\$ 11,789,580,254
03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2,734,761,000	\$ 53,075,987	1.9%	\$ 50,611,291	1.9%	\$ 50,611,291
08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 258,000,000	\$ 189,080,508	73.3%	\$ 182,025,508	70.6%	\$ 182,025,508
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 2,962,574,292	\$ 1,235,187,802	41.7%	\$ 695,151,210	23.5%	\$ 695,151,210
1799 FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGRICULTURA Y	\$ 2,962,574,292	\$ 1,235,187,802	41.7%	\$ 695,151,210	23.5%	\$ 695,151,210
17-18-00-003 V P - VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS	\$ 249,423,057,879	\$ 154,776,304,788	62.1%	\$ 29,283,971,249	11.7%	\$ 29,197,786,989
1702 INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	\$ 249,423,057,879	\$ 154,776,304,788	62.1%	\$ 29,283,971,249	11.7%	\$ 29,197,786,989
17-18-00-004 OFICINA DE PLANEACION	\$ 7,137,644,154	\$ 3,812,917,172	53.4%	\$ 1,933,654,990	27.1%	\$ 1,933,654,990
1799 FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGRICULTURA Y	\$ 7,137,644,154	\$ 3,812,917,172	53.4%	\$ 1,933,654,990	27.1%	\$ 1,933,654,990
17-18-00-005 VIP - VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION	\$ 202,253,294,534	\$ 123,904,655,869	61.3%	\$ 56,606,208,796	28.0%	\$ 56,547,829,896
1702 INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	\$ 140,316,978,370	\$ 85,760,598,807	61.1%	\$ 43,445,939,041	31.0%	\$ 43,402,667,597
1708 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 22,330,199,676	\$ 19,354,597,169	86.7%	\$ 7,416,583,697	33.2%	\$ 7,410,354,049
1709 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y	\$ 39,606,116,488	\$ 18,789,459,893	47.4%	\$ 5,743,686,058	14.5%	\$ 5,734,808,250
17-18-00-007 OTI - OFICINA DE TECNOLOGIA	\$ 10,273,349,444	\$ 5,467,269,858	53.2%	\$ 1,439,082,152	14.0%	\$ 1,439,082,152
1799 FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGRICULTURA Y	\$ 10,273,349,444	\$ 5,467,269,858	53.2%	\$ 1,439,082,152	14.0%	\$ 1,439,082,152
17-18-00-011 OFICINA CONTROL INTERNO	\$ 1,226,673,770	\$ 982,382,086	80.1%	\$ 297,665,086	24.3%	\$ 287,172,371
1799 FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGRICULTURA Y	\$ 1,226,673,770	\$ 982,382,086	80.1%	\$ 297,665,086	24.3%	\$ 287,172,371
17-18-00-012 FONDO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS -	\$ 22,000,000,000	\$ 1,223,230,654	5.6%	\$ 441,790,688	2.0%	\$ 441,790,688
1709 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y	\$ 22,000,000,000	\$ 1,223,230,654	5.6%	\$ 441,790,688	2.0%	\$ 441,790,688
TOTAL ADR	\$ 544,930,545,073	\$ 318,552,858,268	58.5%	\$ 110,999,183,534	20.4%	\$ 110,831,915,958

Fuente: SIIF Nación

 Agencia de Desarrollo Rural	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

Análisis de Ejecución Presupuestal a 30 de junio 2026.

Al cierre del primer semestre, es decir, con el 50% del año fiscal transcurrido la ejecución presupuestal se plasma así: Existe una brecha de 38.1 puntos porcentuales entre lo comprometido (58.5%) y lo obligado (20.4%), lo que significa que de cada \$100 comprometidos, solo cerca de \$35 se han traducido en obligaciones (bienes o servicios efectivamente recibidos y certificados). Esta es la alerta más relevante del semestre:

- **Vicepresidencia de Proyectos mayor peso presupuestal equivalente al 45.8% del total de apropiación de la ADR**

Apropiación: \$249.423 millones. Compromiso: 62.1% Obligación: 11.7%. Es la dependencia con la brecha más crítica entre compromiso y obligación 50.4 puntos al ser el rubro con mayor participación en el presupuesto total de la ADR este rezago tiene un efecto grande sobre el resultado a nivel agregado en la entidad.

- **FONAT — Fondo de Adecuación de Tierras**

Apropiación: \$22.000 millones. Compromiso: 5.6% y Obligación: 2.0% Con más del 94% de los recursos sin comprometer a mitad de año existe alto riesgo de que se dé un incumplimiento de metas físicas y financieras de la vigencia se dé la constitución de rezago presupuestal para el cierre de la vigencia en curso y una posible pérdida de apropiación si no se ejecutan estos recursos.

- **Vicepresidencia de Integración Productiva**

Apropiación: \$202.253 millones. Compromiso: 61.3% y Obligación: 28.0% La ejecución de compromiso adecuada para el corte del periodo, aunque con la brecha de 33 puntos frente a las obligaciones.

- **Secretaría General**

Apropiación: \$52.617 millones. Compromiso: 53.9%. Obligación: 39.9% Es la dependencia con menor brecha entre compromiso y obligación 14 puntos, lo cual es razonable considerando que buena parte de su gasto es de funcionamiento (nómina, arrendamientos servicios públicos, etc.), y la ejecución por dependencia es la más lineal y predecible en el tiempo.

 Agencia de Desarrollo Rural	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

- **Oficina de Control Interno**

Con una apropiación vigente de \$1.227 millones el rubro presenta un porcentaje de compromiso del 80.1 % y una ejecución de obligaciones del 24.3 %. Aunque evidencia el mayor nivel de compromiso relativo dentro de la entidad la materialización de la ejecución mediante obligaciones continúa siendo baja, debido principalmente a la no radicación oportuna de cuentas de cobro por parte de algunos contratistas vinculados mediante OPS, cuya ejecución constituye un componente significativo en el comportamiento presupuestal del rubro.

- **Oficina de Planeación y OTI**

Ambas con compromiso alrededor del 53%, pero obligación entre 14% y 27%, siguiendo con el patrón general de rezago en el perfeccionamiento de obligaciones.

Dentro de los riesgos derivados de la ejecución presupuestal al corte del primer semestre se pueden detallar:

- Riesgo de concentración de ejecución en el último cuatrimestre. derivado de la baja proporción de obligaciones frente a compromisos en la mayoría de las dependencias.
- FONAT presenta un rezago presupuestal crítico que de materializarse debe documentarse con causas específicas de fuerza mayor y caso fortuito y plan de acción con cronograma.
- Vicepresidencia de Proyectos. por su peso presupuestal. requiere seguimiento constante y detallado ya que cualquier atraso allí impacta de forma material el resultado de la ADR.

2. RESERVAS PRESUPUESTALES 2025

Mediante la Resolución No. 025 del 20 de enero de 2026. *“Por la cual se constituye el rezago presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2025 para la Agencia de Desarrollo Rural – ADR”*, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) constituyó un rezago presupuestal por valor de \$215.859.445.753.31.,

 Agencia de Desarrollo Rural	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

distribuido así: Reservas presupuestales por \$215.641.589.768.09 y cuentas por pagar por \$217.855.985.22.

A continuación se detalla la Reserva presupuestal constituida:

Tabla 2. Reserva presupuestal constituida 2025-2026

RUBRO	VALOR	
FUNCIONAMIENTO	\$	4.222.870.679.65
INVERSION	\$	211.418.719.088.44
TOTAL	\$	215.641.589.768.09

Fuente: SIIF.

Imagen 2. Ejecución Detallada Reservas presupuestales corte 30 de junio de 2026.

Dependencia / Rubro	Valor Inicial Reservado	Valor Actual Reservado	Ejecutado (\$)	% Ejecución	Saldo por Utilizar (\$)
17-18-00-005 VIP - VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA	91,148,060,616.28	90,952,404,879	52,805,042,654	58%	38,147,362,226
C-1708-1100-5-30101D-1708060-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLI		30,486,862,362	7,858,949,997	26%	22,627,912,365
C-1708-1100-5-30101C-1708060-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLI		18,414,760,139	7,954,502,920	43%	10,460,257,218
C-1709-1100-6-30101B-1709101-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DISTRIT		14,816,316,712	11,259,330,661	76%	3,556,986,051
C-1702-1100-14-30101B-1702025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO EN LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECT		1,094,006,419	720,056,790	66%	373,949,629
C-1702-1100-14-30101B-1702007-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS - APOYO		870,243,965	610,607,379	70%	259,636,586
C-1702-1100-17-30201A-1702038-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE EST		4,431,464,564	4,178,850,867	94%	252,613,697
C-1702-1100-17-30201AZ-1702037-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES - IMPLEMENTA		1,946,551,770	1,696,993,851	87%	249,557,919
C-1702-1100-17-30201A-1702037-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES - IMPLEMENTA		15,999,596,224	15,811,811,180	99%	187,785,044
C-1702-1100-17-30201AZ-1702038-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE EST		2,168,824,158	2,077,541,850	96%	91,282,308
C-1708-1100-5-30101C-1708048-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE HABILITACIÓN A LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVIC		575,105,733	519,122,104	90%	55,983,629
C-1709-1100-6-30101B-1709102-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO		120,690,098	89,992,135	75%	30,697,963
C-1709-1100-6-30101B-1709103-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE TRÁMITES LEGALES DE ASOCIACIONES DE USUARIOS DE DIS		27,982,735	27,282,919	97%	699,816
C-1709-1100-6-30101B-1709084-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIO		-	-	0%	-
17-18-00-003 V P - VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS	62,706,909,013.65	62,698,959,014	59,705,333,253	95%	2,993,625,761
C-1702-1100-14-30101B-1702007-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS - APOYO		54,672,548,859	52,846,685,713	97%	1,825,863,146
C-1702-1100-14-30101B-1702007-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS - APOYO		1,775,784,932	1,312,500,102	74%	463,284,830
C-1702-1100-14-30101B-1702025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO EN LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECT		1,427,642,354	1,168,703,463	82%	258,938,891
C-1702-1100-16-30101B-1702047-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE APUESTAS DE DESA		1,133,683,206	930,202,615	82%	203,480,591
C-1702-1100-16-30101B-1702049-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASESORÍA ASOCIATIVA - INCREMENTO DEL ACCESO DE LOS		2,141,786,593	1,938,354,959	91%	203,431,634
C-1702-1100-16-30101BZ-1702049-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASESORÍA ASOCIATIVA - INCREMENTO DEL ACCESO DE LOS		1,547,513,071	1,508,886,401	98%	38,626,670
17-18-00-012 FONDO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS - FONAT	50,707,911,919.18	50,647,970,987	49,962,764,315	99%	685,206,672
C-1709-1100-7-30101B-1709116-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TI		50,647,970,987	49,962,764,315	99%	685,206,672
17-18-00-007 OTI - OFICINA DE TECNOLOGÍA	5,725,094,594.00	5,725,094,594	5,703,275,658	100%	21,818,936
C-1799-1100-16-53105B-1799065-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGI		5,423,686,892	5,414,094,125	100%	9,592,767
C-1799-1100-16-53105B-1799063-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - MEJORAMIENTO DE LA CAP		271,668,868	264,314,866	97%	7,354,002
C-1799-1100-16-53105B-1799064-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI - MEJORAMIENTO D		29,738,834	24,866,667	84%	4,872,167
17-18-00-002 SECRETARÍA GENERAL	4,950,400,336.65	4,903,038,673	4,495,395,967	92%	407,642,706
A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVEST		764,248,266	633,309,578	83%	130,938,688
A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS		511,831,064	398,386,380	78%	113,444,684
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONST		780,758,532	737,425,759	94%	43,332,773
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE		1,006,972,574	973,556,982	97%	33,415,592
A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN		30,887,526	-	0%	30,887,526
A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS		44,624,948	31,204,008	70%	13,420,940
C-1799-1100-15-53105B-1799072-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - FORTALECIMIE		717,786,325	704,852,413	98%	12,933,912
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES		10,000,000	-	0%	10,000,000
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		170,000,000	160,673,534	95%	9,326,466
A-02-02-02-006-008 SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA		26,103,060	20,179,375	77%	5,923,685
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS		7,125,500	3,403,166	48%	3,722,334
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE		2,545,422	2,249,318	88%	296,105
A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS		737,423,030	737,423,029	100%	1
A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		76,802,654	76,802,653	100%	1
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		9,460,500	9,460,500	100%	-
A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL		6,469,272	6,469,272	100%	-
17-18-00-004 OFICINA DE PLANEACION	307,087,459.33	307,087,459	301,653,540	98%	5,433,919
C-1799-1100-15-53105B-1799054-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANE		42,335,399	38,882,492	92%	3,452,907
C-1799-1100-15-53105B-1799072-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - FORTALECIMIE		264,752,060	262,771,048	99%	1,981,012
17-18-00-011 OFICINA CONTROL INTERNO	96,125,829.00	84,189,162	84,164,816	100%	24,346
C-1799-1100-15-53105B-1799072-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - FORTALECIMIE		84,189,162	84,164,816	100%	24,346
TOTAL RESERVAS ADR	215,641,589,768.09	215,318,744,768	173,057,630,203	80.4%	42,261,114,566

Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos

 Agencia de Desarrollo Rural	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

Las reservas presupuestales al ser compromisos legalmente constituidos al cierre de la vigencia anterior (2025) y Conforme al Estatuto Orgánico del Presupuesto y las directrices del Ministerio de Hacienda para el cierre presupuestal, estas reservas deben ejecutarse dentro de la vigencia siguiente (2026) se detalla su ejecución en la vigencia 2026 así:

El 80.4% de ejecución de la reserva es un resultado razonable a mitad de año para recursos que ya venían de la vigencia anterior (se espera que las reservas, al corresponder a compromisos ya perfeccionados, tengan un ritmo de ejecución más alto y rápido que la apropiación nueva). Sin embargo, el resultado agregado oculta una alta concentración del riesgo en una sola dependencia.

La VIP concentra el 90.3% de todo el saldo pendiente de ejecución de reservas de la ADR (\$38.147 de \$42.261 millones), con un nivel de ejecución de apenas 58% muy por debajo del resto de dependencias (todas por encima del 91%). Este es, sin duda, representa un riesgo para la ejecución de las reservas, concentrado en el rubro "*Servicio de apoyo financiero a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria*" detallado así:

- Valor actual de la reserva: \$48.902 millones
- Ejecutado: solo 32.3%
- Saldo pendiente: \$33.088 millones (87% del saldo total de la VIP y 78% del saldo total de la entidad)

Este rubro concentra la mayor proporción del rezago de reservas de la Entidad, al estar asociado a la prestación del servicio de extensión agropecuaria. En consecuencia, existe un riesgo significativo de que, si dichas reservas no se obligan y ejecutan financieramente durante la vigencia 2026, se produzca su expiración, afectando de manera directa el cumplimiento de las metas físicas e institucionales vinculadas a la prestación de este servicio, el cual constituye una obligación misional de la ADR frente a los productores rurales.

Por lo anterior, se recomienda solicitar a la Vicepresidencia de Integración Productiva (VIP) la formulación e implementación de un plan de choque específico para la ejecución de este rubro, que incluya un cronograma detallado

 Agencia de Desarrollo Rural	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

de compromisos y giros, así como las evidencias que soporten el cumplimiento de las condiciones actualmente pendientes para su ejecución.

Recomendaciones

- Se recomienda a la Vicepresidencia de Proyectos y a FONAT elaborar un plan de acción con cronograma de comprometimiento y obligación para el segundo semestre de manera que no se materialice el riesgo de no ejecución presupuestal, verificando si los CDP "por comprometer" (apropiación disponible) corresponden a procesos en trámite o a apropiación aún sin planificación de ejecución.
- Establecer una alerta temprana trimestral de brecha compromiso-obligación, para así anticipar riesgos de ejecución de última hora generando la constitución de reserva presupuestal por falta de planeación.

Conclusión

La Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), con corte al 30 de junio de 2026, concluyendo que el nivel de ejecución corresponde al 58.5% en compromisos y al 20.4% en obligaciones.

Nota: Es necesario aclarar que las acciones propuestas corresponden a recomendaciones de la Oficina de Control Interno que en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad.

La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Dirección Financiera, a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que

 Agencia de Desarrollo Rural	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.

La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Bogotá D.C., 24 de julio de 2026



CARLOS ALBERTO CORTÉS RIAÑO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Gabriel Sebastián Ramos Moreno, Contratista, Oficina de Control Interno.

Revisó: María Paula Urquijo Vargas, Contratista, Oficina de Control Interno.